

9845 *CORRECCION de errores de la Resolución 432/11030/1982, de 22 de marzo, del Contraalmirante Director de Enseñanza Naval, por la que se admite a examen a los opositores a ingreso en la Escuela Naval Militar.*

Advertidos errores en el texto de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 80, de fecha 3 de abril de 1982, páginas 8833 a 8837, ambos inclusive, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la relación de admitidos a examen:

Apellidos y nombre	Número	Grupo
Donde dice:		
Agramunt López, Daniel M. (normas) ...	97	2
Debe decir:		
Agramut López, Daniel M. (normas) ...	97	2
Donde dice:		
Alvarez-Maldonado Pramés, Carlos ...	62	2
Debe decir:		
Alvarez-Maldonado Paramés, Carlos ...	62	2
Donde dice:		
Ascondoni y Alonso, Jaime ...	185	4
Debe decir:		
Ascandoni y Alonso, Jaime ...	185	4
Donde dice:		
Asencio García, Juan Carlos ...	675	12
Debe decir:		
Asencio García, Juan Carlos ...	675	12
Donde dice:		
Badot León, Enrique Lorenzo ...	83	2
Debe decir:		
Babot León, Enrique Lorenzo ...	83	2
Donde dice:		
Belmonte Ferrer, José ...	9	9
Debe decir:		
Belmonte Ferrer, José ...	9	1
Donde dice:		
Brandariz Dalviño, José Ramón ...	509	9
Debe decir:		
Brandariz Calviño, José Ramón ...	509	9
Donde dice:		
Fernández de la Puente Berrio ...	361	7
Debe decir:		
Fernández de la Puente Berrio, José Ignacio ...	361	7
Donde dice:		
García Córdoba, José María ...	623	11
Debe decir:		
García Corcoba, José María ...	623	11
Donde dice:		
Luaces Muñoz, José Luis ...	281	5
Debe decir:		
Luaces Muñiz, José Luis ...	281	5
Donde dice:		
Moreno Munaiz, Roberto ...	270	5
Debe decir:		
Moreu Munaiz, Roberto ...	270	5
Donde dice:		
Ramón Durántez, Javier de ...	172	3
Debe decir:		
Ramos Durántez, Javier de ...	172	3
Donde dice:		
Salazar Viñas, Alberto D. ...	139	3
Debe decir:		
Salazar Viñas, Alberto de ...	139	3

Apellidos y nombre	Número	Grupo
Donde dice:		
Sánchez Reñdón, Luis Carlos ...	463	9
Debe decir:		
Sánchez Reñdón, Luis Carlos ...	473	9
Donde dice:		
Sebastián Labayen, Francisco Javier ...	224	4
Debe decir:		
Sebastián Labayen, Francisco Javier ...	204	4
Donde dice:		
Vázquez Gómez, José Gabriel ...	549	10
Debe decir:		
Vázquez Gómez, Juan Gabriel ...	549	10
Donde dice:		
Villegas Cabañas, Francisco ...	246	5
Debe decir:		
Villegas Cabanas, Francisco ...	246	5

En la página 8836, en el encabezamiento, donde dice: «Nombre y Grupo», debe decir: «Número y Grupo».

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

9846 *ORDEN de 24 de marzo de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Análisis matemático III» (Facultad de Ciencias).*

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 16 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo), para la provisión de seis plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Análisis matemático III» (Facultad de Ciencias), y elevada propuesta de opositores aprobados por el Tribunal correspondiente,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

	Puntos
Don José Real Anguas ...	5,58
Don Juan Luis Vázquez Suárez ...	5,41
Don José Manuel Méndez Pérez ...	4,16
Don Victoriano Ramírez González ...	3,87
Don Gregorio Díaz Díaz ...	3,74
Don José María Fraile Peláez ...	3,70

Los interesados aportarán ante el Departamento los documentos relacionados en la norma 9.1 ó, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, en el plazo de treinta días a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de marzo de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

9847 *ORDEN de 1 de abril de 1982 por la que se anuncian plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad para su provisión por opositores en expectativa de destino a través de las correspondientes Comisiones de Adscripción.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con las normas contenidas en la Orden ministerial de 19 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 29), publicando instrucciones generales en orden a la adscripción definitiva de los opositores que han obtenido plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad

en virtud de sendos concursos-oposición convocados por Ordenes ministeriales de 26 de agosto de 1976 y siguientes, para diferentes especialidades de las diversas Facultades y Escuelas Técnicas Superiores y habiéndose publicado los nombramientos de los Profesores adjuntos de las disciplinas que se expresan, Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

1.º Publicar las plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en las disciplinas figuradas en el anexo de la presente Orden para que puedan ser solicitadas por los opositores aprobados en su respectiva especialidad, dentro del plazo de veinte días hábiles computados a partir del siguiente a aquel en que se publique la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello de acuerdo con el número uno de la expresada Orden ministerial de 19 de mayo de 1978.

2.º Las peticiones deberán ser formuladas según el modelo que figura en el anexo de la citada Orden ministerial, debiendo acompañarse los requisitos exigidos en los números 3 y 4 de la misma, de acuerdo con el procedimiento dispuesto en el número dos de la referida Orden («Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo).

3.º Las plazas vacantes anunciadas en virtud de la presente Orden podrán ser solicitadas asimismo por los opositores de la respectiva especialidad integrados en el Cuerpo por Ordenes ministeriales de 25 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio) y siguientes, si bien sus peticiones surtirán efecto una vez atendidas las de los opositores aprobados dentro de plaza.

4.º Los Profesores adjuntos que no deseen formular solicitud para la obtención de destino definitivo quedarán en situación de «expectativa de destino» prevista en el número 12 del Decreto 2212/1975, de 23 de agosto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de abril de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

Facultad de Ciencias

- Astrofísica»: La Laguna, una.
- Botánica»: Salamanca, dos; Sevilla, una.
- Física matemática»: Valencia, una.
- Fisiología animal»: Salamanca, una.
- Fisicoquímica de los procesos industriales»: Madrid, una.
- Ingeniería química»: Madrid, tres.
- Microbiología»: Salamanca, una.
- Teoría de la computabilidad»: Madrid, una.

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

- Estructura e instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras»: Madrid, una; Autónoma de Madrid, una; Málaga, dos; Oviedo, una; Valencia, una.
- Teoría del Estado»: Santiago, una.

Facultad de Ciencias de la Información

- Estructura de la información periodística»: Madrid, una.

Facultad de Filosofía y Letras

- Historia de América prehispánica y arqueología americana»: Sevilla, una.
- Lengua y Literatura inglesas (para explicar Literatura inglesa)»: Santiago, una.
- Metafísica (Ontología y Teodicea)»: Madrid, dos.

Facultad de Medicina

- Anatomía descriptiva y topográfica y técnicas anatómicas»: Granada, una; Salamanca, dos; Zaragoza, una.
- Historia de la Medicina»: Madrid, una.
- Otorrinolaringología»: Cádiz, una.

Facultad de Veterinaria

- Alimentación»: León, dos; Madrid, una; Zaragoza, una.
- Bromatología y Microbiología de los alimentos»: León, una.
- Patología quirúrgica, Podología, Obstetricia, Ginecología y Patología de la reproducción»: Córdoba, una; Zaragoza, una.
- Zootecnia 3.º (Etnología y producciones pecuarias)»: León, una.

Escuela de Estadística

- Estadística aplicada»: Madrid, una.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos

- Grupo I, «Matemáticas»: Politécnica de Madrid, una.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos

- Grupo VI, «Topografía y Geodesia»: Córdoba, una.
- Grupo XIII, «Motores y máquinas agrícolas I»: Córdoba, una.
- Grupo XV, «Química»: Politécnica de Madrid, una.
- Botánica agrícola (Laboratorio)»: Politécnica de Valencia, una.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

- Grupo VII, «Fundamentos físicos de las técnicas»: Politécnica de Madrid, una.
- Grupo XXV, «Transportes»: Santander, una.
- Caminos (Laboratorio)»: Santander, una.
- Geología (Laboratorio)»: Politécnica de Valencia, una.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

- Grupo VI, «Dibujo técnico»: Oviedo, una; País Vasco-Bilbao, una.
- Grupo XX, «Motores térmicos»: Politécnica de Valencia, una.
- Grupo XXI, «Electrotecnia»: Santiago, una.
- Grupo XXVI, «Metalurgia»: Oviedo, una.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas

- Grupo XIV, «Metalurgias especiales»: Politécnica de Madrid, una.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación

- Grupo IX, «Tecnología electrónica y electrónica cuántica» (a solicitar por los opositores del grupo IX, «Tecnología de fabricación» y «Tecnología (Laboratorio)»): Politécnica de Madrid, una.
- Grupo XI, «Redes y circuitos eléctricos» (a solicitar por el opositor del grupo XI, «Redes (Análisis y Síntesis)»): Politécnica de Madrid, una.
- Grupo XII, «Teoría electromagnética» (a solicitar por los opositores del grupo XII, «Campos electromagnéticos»): Politécnica de Madrid, dos.
- Grupo XIII, «Electrónica» (a solicitar por los opositores del grupo XIII, «Electrónica II y III»): Politécnica de Madrid, dos.
- Grupo XVI, «Radiación» (a solicitar por los opositores del grupo XVI, «Antenas y propagación de ondas»): Politécnica de Madrid, dos.
- Grupo XIX, «Microondas»: Politécnica de Madrid, una.
- Grupo XX, «Organización de servicios y Empresas de telecomunicación» (a solicitar por los opositores del grupo XX, «Organización de Empresas y Servicios»): Politécnica de Madrid, dos.

9848

ORDEN de 5 de abril de 1982 por la que se convoca a concurso-oposición, turno libre, diversas plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: Vacantes diversas plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en las disciplinas que figuran en el anexo de la presente Orden y a petición de los Rectorados respectivos.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha dispuesto lo siguiente:

1.º Anunciar a concurso-oposición, turno libre, las plazas vacantes de Profesores adjuntos de Universidad, relacionadas en el anexo que se acompaña.

2.º La tramitación del concurso-oposición para proveer las citadas vacantes será independiente para cada una de las disciplinas señaladas en el mismo.

3.º Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos por el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 26), que continúan vigentes sin perjuicio de las modificaciones establecidas por la legislación posterior, que considera suprimido el Servicio Social de la Mujer, así como modifica, según el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 8), la fórmula de juramento o promesa de la toma de posesión de los funcionarios públicos.

Asimismo se tendrá en cuenta la Ley 74/1980, de 29 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 30), sobre las tasas de derechos de examen, que se cifran en la cantidad de novecientas (900) pesetas y las de formación de expediente en doscientas setenta (270) pesetas, correspondiendo abonar un total de mil ciento setenta (1.170) pesetas en la Habilitación del Departamento, calle de Alcalá, 34, Madrid-14.

Las peticiones se presentarán en la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, calle de Serrano, 150, Madrid-6.

Este concurso-oposición se regirá, asimismo, por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 26); Real Decreto 1324/1981, de 19 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio).

Los modelos de instancia y declaración jurada figuran publicados en la Orden ministerial de 24 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de agosto).

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, computados a partir del día siguiente a aquel en que se publique la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de abril de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.